

11-08-2021

 **informa**

2021-17

# Certificado vacunación COVID en tráficos transfronterizos

Tras las diversas actualizaciones en los requisitos de cruce de fronteras del territorio europeo, debido a la lucha contra la COVID 19, recomendamos a todo el personal de conducción que pertenezca a algún Cuadro de Servicio que preste servicios de carácter transfronterizo con Francia y Portugal (*Valença do Minho, Vilar Formoso, Elvas, Hendaye, La Tour de Carol, Cerbere, Le Soler y Perpignan*) que, en el caso de no disponer de la pauta de vacunación completa, comunique a sus respectivos departamentos de Recursos Humanos tal situación, con el fin de adaptar, si fuera necesario, la programación de los turnos de trabajo.

Asimismo, sugerimos que todos aquellos Maquinistas de tráficos transfronterizos, que estén en disposición del Certificado COVID Digital de la UE válido para viajar, que lo actualicen por si fuera necesario presentarlo tanto en Francia como en Portugal. En el siguiente enlace se puede obtener dicho Certificado (<https://cvd.sanidad.gob.es/cvdcovid/cvdcovid-formulario/index.xhtml>)

Siguiendo las recomendaciones de los distintos organismos sanitarios, aprovechamos para recordar la importancia de acudir a vacunarse cuando toda persona trabajadora sea citada por parte de su Comunidad Autónoma. Recordamos la exigencia, realizada por parte de nuestra organización, de vacunación a todo el personal al inicio de la campaña.

Llama la atención la ausencia de información al respecto por parte de la Dirección de la Empresa, así como el olvido, por parte de los responsables, del personal que efectúa sus servicios y actualmente están desempeñando su trabajo en estos ámbitos.

**COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF**